

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, ECONOMIA Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras "Reconstrucción de la Iglesia Parroquial de Santiago de Bueres, en Campo de Caso (Oviedo), constituida en la Caja General de Depósitos el 22 de enero de 1962, por el contratista de dichas obras José Vallinas Llorián, mediante el depósito necesario en metálico número 1.349 de entrada y 248.175 de registro, por un importe de 14.983,78 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del Ilustrísimo señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125 de 25-5-62).

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Ricardo G. Pícazo.

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras "Reconstrucción de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Orlé, Campo de Caso, (Oviedo)", constituida en la Caja General de Depósitos el 22 de enero de 1962, por el contratista de dichas obras don José Vallinas Llorián, mediante el depósito necesario en metálico número 1.350 de entrada y 248.176 de registro, por un

importe de 21.562,99 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del Ilustrísimo señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125 de 25-5-62).

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Ricardo G. Pícazo.

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Edicto

Esta Junta en virtud de orden recibida de la Superioridad, instruye expediente para la clasificación de las Fundaciones que comprenden el expediente de refundición de Fundaciones Benéficas que a continuación se detallan y que se denominará "Agregación de Fundaciones de la provincia de Oviedo":

- Asilo Cano Mata Vigil.
- Cofradía de la Magdalena.
- Obra Pía de Valdés.
- Obra Pía de Ron.
- Obra Pía de Cubillas.
- Obra Pía de Piloña.
- Obra Pía de Mieres.
- Obra Pía de Tineo.
- Obra Pía de Vigil.
- Obra Pía de Collera.
- Obra Pía de Bello.
- Obra Pía Fanfaraón y Valparaíso.
- Obra Pía Palacio Fernández.
- Obra Pía de Lorenzana.
- Obra Pía de Rojas.
- Obra Pía de López de la Riva.

Lo que se hace público en este pe

riódico oficial de acuerdo con el apartado 1.º del artículo 57 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, para conocimiento de los interesados en sus beneficios, a los cuales se les concede un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, durante el cual podrán presentar las alegaciones que estimen procedentes, advirtiéndoles que el referido expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Oviedo, 28 de enero de 1965.—El Vicepresidente de la Junta, Sabino Fernández Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Don Mario Bañeres Pinies, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de los de Gijón.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición a que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia"

En la villa de Gijón, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Visto por don Fernando Luis González Pondal, Juez Municipal del Juzgado número 1 de los de Gijón, el presente juicio de cognición promovido por don Miguel Francisco Toral García, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Gijón, representado y dirigido por el Letrado don Juan Bautista Tuero las Clotas, contra doña Isaura Rodríguez Pérez mayor de edad, viuda, labores, cuyo actual domicilio se ignora, en situación de rebeldía, obrando el actor en nombre propio y en beneficio de

su hermano don José Ramón Toral García, y

Fallo

Que, estimando sólo en parte la demanda promovida por don Miguel Francisco Toral García, contra doña Isaura Rodríguez Pérez, declaro que dicha demandada, en la representación que ostenta se halla obligada, en virtud del contrato que la vincula con el actor, a elevar a documento público de cuenta del cesionario demandante, el convenio contenido en el documento privado de 20 de julio de 1954, acompañante a la demanda, relativo a la transmisión o cesión al actor, por el precio de doce mil pesetas, ya satisfecho, de los derechos y acciones que a la doña Isaura Rodríguez Pérez y sus tres hijos, doña Marina, doña Amelia y don Jorge Alberto Toral Rodríguez, corresponden en España en las sucesiones de don Francisco Toral Palacio, de doña Cándida García García y de doña Regina Toral García, como únicos y universales herederos que son los citados cedentes.—la doña Isaura por su cuota viudal— de don Aurelio Toral García, después de cumplir los requisitos legales aplicables. En su virtud, debo condenar y condeno a la repetida demandada a realizar dicha elevación en la forma expresada, lo que, de no hacerse así, será cumplido por el Juzgador resolvente, absolviendo a la misma del resto de la demanda, que queda desestimada, sin hacer especial imposición del pago de las costas causadas en este juicio. Dedúzcase testimonio a que se hace referencia en el último considerando de esta resolución, que se remitirá al Juzgado de Delitos Monetarios a los fines que dicho Organismo estime convenientes. Por la rebeldía de la demandada, notifíquese esta resolución en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y fir-

mo.—Fernando G. Pondal.—Rubricado.”

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a la demandada rebelde, expido el presente en Gijón a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Mario Bañeres Pinies.

Edicto

El Magistrado don Félix Salgado Suárez, Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hago saber: Que el día quince de febrero próximo a las doce de la mañana, se celebrará en este Juzgado la primera subasta de los bienes embargados a don Juan Escandón Bassi, en juicio ejecutivo promovido por don Jesús Revuelta Diego, con las condiciones siguientes:

1.^a Se celebrará por los lotes que se dirán, y servirá de tipo de subasta el de la tasación.

2.^a Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del referido tipo.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, calle Colón, número 7, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Una máquina “Tupi”, marca Teman, con mesa basculante, de 900 por 900, eje 50 centímetros y motor eléctrico acoplado con dos velocidades de 3 a 4 HP., sin marca a la vista, valorada en 10.000 pesetas.

Lote segundo: Una furgoneta marca DKW, matrícula O-55.199, valorada en 40.000 pesetas.

Lote tercero: Una máquina de escribir portátil, marca Hermes 3.000, con su estuche y mesita metálica, número OI-99906, valorada en 1.500 pesetas.

Lote cuarto: Una máquina cepilladora combinada de 1,20 por 0,80 metros, marca Cima, con motor de 3 HP., sin marca a la vista, valorada en 8.000 pesetas.

Dado en Gijón a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Félix Salgado Suárez. — El Secretario.

DE LUARCA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de

Luarca y su partido en autos de juicio de menor cuantía, propuestos por don Moisés Fernández Suárez, vecino de Madrid, industrial, contra don Manuel Méndez Valledor, vecino de Castañedo en Villayón y los herederos desconocidos e inciertos del Excelentísimo señor don José María Navia Osorio y Castropol, Marqués de Santa Cruz del Marcenado, sobre propiedad de una casa, pajar y prado llamado Pradín de la Casa Nova, sito todo ello en Castañedo de Villayón, acordó emplazar a los demandados para que en el término de nueve días comparezcan en autos, bajo los apercibimientos de Ley, significándole que las copias de instrucción se encuentran en esta Secretaría a disposición de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de emplazamiento a las personas desconocidas que se mencionan, expido la presente en Luarca a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

DE MIERES

Don Augusto Domínguez Aguado, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don José Álvarez Cuartas, se siguen autos de juicio ordinario de mayor cuantía en representación de don Miguel Álvarez Buylta Rodríguez, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Oviedo y otros sesenta y cinco demandantes contra Sociedad General del Ferrocarril Vasco - Asturiano, S. A., representada por el Procurador don Luis Álvarez y Díaz Sampil y habiendo fallecido los demandantes doña María Teresa Alonso Fernández, y don José Requejo Muñiz vecinos de Ablaña, y don Misael León Muñiz, vecino de Oviedo, por el presente se llama a los herederos o sucesores de los expresados fallecidos a fin de que en el término de diez días comparezcan en los mencionados autos personándose en forma bajo los apercibimientos correspondientes.

Dado en Mieres a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Augusto Domínguez Aguado.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédula de notificación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 1 de Oviedo, en ejecutoria del sumario número 217 de 1961, seguido contra Sotero Martínez Martínez, por imprudencia, se notifica al responsable civil subsidiario

diario don Manuel Simarro Pons, que en la subasta celebrada hoy de la camioneta Renault matrícula BI-10.531 que le había sido embargada, sólo se ofreció la suma de quinientas pesetas por el único rematante, don Salustiano Manuel Prada Núñez, por lo que en el plazo de nueve días puede hacer uso del derecho que le concede el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Oviedo, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don José Álvarez López, vecino de Oviedo, carretera de Las Segadas, 22, 1.º, solicita la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utiliza de la reguera de la Chastra, en términos del pueblo de Monasterio de Hermo, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Oviedo), con destino al riego de dos fincas de su propiedad, a prado, llamadas “Paraxa” y “Podera”, de una extensión superficial, total, de 56,02 áreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Cangas del Narcea, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee; y en la expresada Alcaldía de Cangas del Narcea.

Oviedo, 3 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS

(GIJON)

Anuncio

Por don Ramón Peláez Rodríguez, casado, con domicilio en Oviñana (Pravia), representado por don Higinio Gutiérrez, con domicilio en Oviñana, se solicita la construcción de una cetárea para langosta y bogavante, y depósito regulador para centollo, nécora y buey.

Esta cetárea y depósito regulador será construido en el lugar denominado “Cueva natural en la Peña del Navalín” entre la playa de la Portilla y Puerto Chico, en la jurisdicción del Distrito Marítimo de San Esteban de Pravia, ocupando una extensión de 74 metros cuadrados.

Durante un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio y que finalizará a las catorce horas del último día, se admitirán también en esta Comandancia otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y que sean incompatibles con él. Finalizado este plazo no se admitirá proyecto alguno en competencia con los presentados.

Gijón, 22 de enero de 1965.—El Comandante Militar de Marina, Federico Sánchez-Barcaíztegui.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Convenios sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Talleres Mecánicos de reparación de elementos de transporte.

Ambito: Gijón.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Francisco Oviedo Armengol Quince, don Vicente Martínez Díaz y don Sergio de Arriba Castro. Suplentes: don Benjamín Pañeda Ordóñez, don Miguel Añón Marino y don Juan Álvarez Medio.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandesés Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965.—El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fundición.
Ambito: Gijón.
Duración: Año 1965.
Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Manuel Menes Gutiérrez, don Antonio Prieto Infesta y don José Luis Rodríguez Martínez. Suplentes: don Isidro del Río Peláez, don Victoriano Martín Martínez y don Alejandro Felgueroso.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fabricantes de Herramientas.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación: — Titulares: don Manuel Menes Gutiérrez, don Ramón Díaz Alvarez y don Antonio Prieto Infesta. Suplentes: don Florento Cueto-Felgueroso Granda, don Bernardino Suárez Fombona y don Ramón Medio Suárez.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Agencias de Transportes.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Enrique Montes González, don Silverio Blanco Argüelles y don Antonio Allende Cueto. Suplentes: don Juan José Granda Aspra, doña María de los Angeles Gutiérrez López y don Luis Meana Alonso.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Hoteles y Pensiones.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Paulino Patrón Meana, don Orlando García Alvarez y don José María Aguirre Alonso. Suplentes: don Leopoldo Sánchez del Río, don Luis Alfonso Gutiérrez y don Cefirino Madrera Otero.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un representante del Ministerio de Información y Turismo. Suplentes: don Alfonso Molina Zapata, don Daniel Castro Provecho y un representante del Ministerio de Información y Turismo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Almacenistas de Hierros.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Mariano Antonio Gutiérrez Fernández, don Avelino Díaz García y don Manuel Menes Gutiérrez. Suplentes: don Bernardino Gutiérrez López, don Eulogio Guzarín Rola y don Rafael Murillo Pareja.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Pedro Diago Sota y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Almacenistas Material eléctrico.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Julio Cuervo Sánchez, don Angel Llana García y don Francisco Quirós Rodríguez. Suplentes: don José Loredó, don Federico Ritschel Paudler y don Silvino Carlos de Aguirre.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Pedro Diago Sota y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

Convenios sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Almacenistas de Maquinaria.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Leopoldo González Suárez, don Víctor Canay Magdalena y don Carlos Méndez Cuervo. Suplentes: don Alberto Castiello Menéndez, don Gil Eloy Rodríguez y don Jorge Rocés Felgueroso.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Pedro Diago Sota y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Restaurantes.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Juan Fernández Vigil, don Aurelio Cosío Meana y don Adolfo García Alvarez. Suplentes: don Melchor Prendes Alvarez, don Patricio Gutiérrez González y don Emilio García Alvarez.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y un representante del Ministerio de Información y Turismo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

Convenios sobre Tráfico de las Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Almacenistas de Coloniales.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don José Luis Piñera Medio, don Argimiro Bobes Fernández y don Antonio Zárraga Gómez. Suplentes: don Pedro González Gómez, don Ventura González y don Angel Urrutia Gardoqui.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y don Daniel Castaño Provecho. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Pedro Diago Sota y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965.—El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Fabricación de Prendas y géneros de punto.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don José Manuel Rodríguez Menéndez, doña Olivia González Martínez y don Luis Moré. Suplentes: don Miguel Roqué Clapés, doña Angeles Victorero y don Abel Alvarez Casas.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario del Cuerpo Técnico Facultativos para la aplicación de los Tributos en la Subdelegación. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965.—El Subdelegado de Hacienda.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ILLAS

Anuncio

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Illas a 22 de enero de 1965.—El Alcalde.

DE LANGREO

Edicto

Solicitada autorización por don Felipe Canga Meana para instalar un salón recreativo de billares y fútbolines con emplazamiento en La Reguera, La Felguera, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo a 20 de enero de 1965.—El Alcalde.

DE MIERES

Edicto

Por el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento en sesión de doce de los corrientes, se adoptó el acuerdo de regulación del tránsito de camiones por las calles de Mieres.

El expediente de su razón se halla en la Secretaría a disposición de cuantos deseen examinarlo, en horas de oficina; pudiendo presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 19 de enero de 1965.—El Alcalde.

DE NAVA

Edictos

Habiendo quedado desierta por falta de licitación, la subasta para la enajenación del inmueble y patio des-

tinado a Escuelas en el pueblo de Priandi de este concejo, se anuncia por segunda vez por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que aparezca el mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las restantes condiciones para la subasta son las publicadas en el BOLETIN OFICIAL, número 180 de fecha 10 de agosto de 1964, con la sola modificación del tipo que se cifra para esta subasta en setenta mil pesetas al alza.

Nava, 19 de enero de 1965.—El Alcalde.

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de Urbana correspondiente al año de 1965, a efectos de reclamaciones y examen por los contribuyentes.

Nava, 21 de enero de 1965.—El Alcalde.

DE PAÑAMELLERA BAJA

Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios de la Contribución Territorial Urbana de este concejo para su aplicación en el actual ejercicio, se hallan expuestos al público para reclamaciones durante ocho días.

Pañame, 25 de enero de 1965.—El Alcalde.

DE RIBADEDEVA (COLOMBRES)

Edicto

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para las reclamaciones que procedan por los particulares interesados, los Padrones de la Contribución Territorial Urbana del actual ejercicio de 1965.

Consistoriales de Ribadedeva a 23 de enero de 1965.—El Alcalde, A. Gutiérrez.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE OVIEDO

Asamblea Plenaria

Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los cabezas de familia, jefes de empresa agrícola y productores independientes, domiciliados en el distrito territorial de esta Hermandad,

a la Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1965, en el domicilio social de la Hermandad (Casa Sindical, planta 5.ª, Oviedo), a las doce treinta en primera convocatoria y a las trece, en segunda.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1965.

3.º Informe de actividades en 1964.

4.º Informe de actividades de la Comisión Local de la Mutualidad Agraria en 1964.

Oviedo a 26 de enero de 1965.—El Presidente.—El Secretario.

—:—

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE AVILES

Edicto

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30, apartado 2.º del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Agentes Comerciales de España, la Junta de Gobierno de éste de Avilés, ha acordado registrar la Baja, en su Censo, caso de que no haga efectivas las cuotas colegiales que adeuda en número superior a doce mensualidades, dentro del plazo de treinta días, contados desde el día 30 del presente mes de enero, al Agente Comercial inscrito en este Organismo, don José Esteban Bueno, natural de Motril (Granada), residiendo actualmente en Avilés - La Maruca, 2.ª Travesía, 16.

Lo que se hace público para general conocimiento y del propio interesado, con la advertencia de que este acuerdo definitivo de Baja, supone la inhabilitación absoluta para el ejercicio de la profesión, y la anulación de su respectivo carnet de identidad profesional.

Avilés a 30 de enero de 1965.—La Junta de Gobierno.

—:—

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sección Monte de Piedad

Habiéndose extraviado el resguardo de alhajas número 10.800, expedido el día 3 de octubre de 1964, se anuncia al público a los efectos consiguientes.

Oviedo, 29 de enero de 1965.